MEMORANDO

Radicado No: 20243430000022553

.

Para: Dra. Rosa Icela Arguello Arguello
Supervisora Contratos Grupo Protección - ICBF Regional Bogotá

Asunto: PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACION – ADICIONES CONTRATOS DE APORTES

Fecha: 02/02/024

Cordial Saludo, por medio de la presente me permito enviar los contratos de aportes, toda vez que han cumplido; con el trámite de perfeccionamiento y legalización.

No. CONTRATO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MODALIDAD / SERVICIO	TIPO DE MODIFICACIÓN
11010882023	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ Y MCA	HOGAR SUSTITUTO	ADICIÓN
11010342023	FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTÁ	HOGAR SUSTITUTO	ADICIÓN
11010992023	CORPORACIÓN AMOR POR COLOMBIA	HOGAR SUSTITUTO	ADICIÓN
11010532023	FUNDACIÓN CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO	HOGAR SUSTITUTO	ADICIÓN
11011072023	CORPORACIÓN AMOR POR COLOMBIA	HOGAR SUSTITUTO	ADICIÓN
11010462023	FUNDACION CENTRO PARA EL REINTEGRO Y ATENCIÓN DEL NIÑO - CRAN	HOGAR SUSTITUTO TUTOR	ADICIÓN
11011172023	FUNDACIÓN MICHIN	HOGAR SUSTITUTO	ADICIÓN

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

NOTA: *USTED COMO SUPERVISORA DE LOS CONTRATOS DE APORTES PUEDE CONSULTAR EN EL SECOP II DE ACUERDO LOS LINEAMIENTOS ESPECIALES DE CADA CONTRATO, TALES COMO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O PAYO A LA GESTIÓN QUE SE APRUEBA EN SECOP II. LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II ES DECIR LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.*

Para Para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

YOLANDA BRAVO ROJAS
Coordinadora Grupo de Contratación
ICBF Regional Bogotá.

Elaboró y Proyectó: Rosa E Ortiz - Grupo de Contratación